

**PÚBLICO
UA 361/02**

Índice AI: AFR 12/004/2002/s

**Detención arbitraria / Temor por la seguridad
Temor de tortura/ Detención en régimen de incomunicación**

13 de diciembre de 2002

ANGOLA **João Gime, 47 años, trabajador de una compañía petrolera**
Ivo Macaia, 44 años, comerciante
Estevão Buanje, 30 años aproximadamente
António Mambo Tigre, 43 años aproximadamente
Lourenço Gomes Pitra, 40 años aproximadamente
Buingi, catequista; profesor religioso
Bento Banto,
Daniel, sobrino de Bento Banto.

Los ocho hombres mencionados fueron detenidos entre el 12 de noviembre y el 9 de diciembre en el sur de Cabinda, un enclave angoleño separado del resto del país por una estrecha franja de tierra que pertenece a la República Democrática del Congo. Los datos sobre su paradero no son claros y se teme por su seguridad.

Al parecer los detenidos eran sospechosos de apoyar a las facciones armadas del Frente de Liberación del Enclave de Cabinda (*Frente para a Libertação do Enclave de Cabinda*, FLEC). En el pasado, las personas sospechosas de apoyar al FLEC han sido torturadas durante su detención.

El 12 de noviembre, Buingi, catequista de la Iglesia Católica Romana, desapareció del pueblo de Pepela y tres días después, Bento Banto y su sobrino Daniel desaparecieron del pueblo de Susso. Se cree que los tres han sido detenidos por miembros de las Fuerzas Armadas de Angola (*Forças Armadas de Angola*, FAA) y, según informes, permanecen recluidos en régimen de incomunicación. El 18 de noviembre, Estevão Buanje y António Mambo Tigre fueron detenidos en el pueblo de Njaja. Tres días más tarde, Lourenço Gomes Pitra fue detenido en el pueblo de Nazando. Según informes, los tres fueron detenidos por unos soldados de las FAA cuando se encontraban trabajando en sus campos, cerca de sus pueblos, en la zona sur de Cabinda. Se cree que los han llevado a la base de las FAA en Tando Zinze, unos 50 kilómetros al noreste de la ciudad de Cabinda.

Según informes, el 30 de noviembre, Ivo Macaia, comerciante de una empresa petrolera, fue detenido en su casa de Cabinda por agentes de policía vestidos de civil; lo llevaron al cuartel general de la Policía de Intervención Rápida (*Policia da Intervenção Rápida*, PIR, paramilitares). Se encuentra en paradero desconocido.

João Gime, trabajador de la misma empresa, fue detenido el 9 de diciembre poco después de salir del trabajo en automóvil. La policía paró el vehículo en un control justo fuera de las instalaciones de la empresa y lo detuvo. No tenían ninguna orden de detención y en la actualidad tampoco se sabe dónde se encuentra.

INFORMATION GENERAL

Las facciones armadas del FLEC han estado luchando durante muchos años por la independencia de Cabinda. En octubre de 2002, el gobierno angoleño aumentó considerablemente sus acciones militares contra el FLEC. Según informes, soldados han atacado pueblos, incendiado casas y ocasionado un desplazamiento interno amplio. A lo largo del año, especialmente desde octubre, ha habido numerosos

informes de homicidios indiscriminados, deliberados y arbitrarios de civiles desarmados, incluidos mujeres y niñas, e informes de detenciones y «desapariciones» arbitrarias. Según informes, los soldados han violado a mujeres y niñas. Facciones del FLEC también han cometido abusos contra los derechos humanos.

ACCIÓN RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en portugués o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la seguridad de los ocho hombres detenidos entre el 12 de noviembre y el 9 de diciembre en Cabinda;
- instando a las autoridades a que garanticen que todos los detenidos están retenidos en sitios de detención reconocidos como tales y que se les concede acceso inmediato a sus familiares y abogados;
- pidiendo que, bien se acuse a los detenidos de acuerdo con la ley, bien que se los libere;
- instando con urgencia que se realicen investigaciones exhaustivas e independientes de todas las violaciones de los derechos humanos en Cabinda con vistas a poner en manos de la justicia a los sospechosos de haberlos cometido;
- instando a las autoridades a que garanticen que todas las operaciones policiales y militares en Cabinda se realizarán de acuerdo con las leyes nacionales y con el derecho humanitario internacional y las normas de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS (puede que sea difícil conectar con los números de fax; les rogamos que lo sigan intentando):

Ministro de Justicia

Minister of Justice

Sua Excelência Paulo Tjipilica

Ministro da Justiça

Ministério da Justiça

Rua 17 de Setembro

Luanda

República de Angola

Fax: + 2442 330 327 (si contesta una voz, digan: «ligar o fax, por favor»)

Tratamiento: Sua Excelência / Señor Ministro

Ministro del Interior

Minister of Interior

Sua Excelência

Fernando da Piedade Dias dos Santos "Nando"

Ministro do Interior

Ministério do Interior

Avenida 4 Fevereiro

Luanda

República de Angola

Fax: +2442 395 133 (si contesta una voz, digan: «ligar o fax, por favor»)

Tratamiento: Sua Excelência / Señor Ministro

Ministro de Defensa

Minister of Defence

Sua Excelência Kundy Paihama

Ministro da Defesa

Ministério da Defesa

Rua 17 Setembro

Luanda

República de Angola

Fax: 244 2 393 929 (si contesta una voz, digan: «ligar o fax, por favor»)

Tratamiento: Sua Excelência / Señor Ministro

COPIAS A: los representantes diplomáticos de Angola acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Pónganse en contacto con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de enero de 2003.